

ACTA N°3-2024

ACTA NÚMERO TRES DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

PRESENTES

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. Luis Restrepo Gutiérrez	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

El señor Gustavo Gutiérrez da lectura a la CIRCULAR-R-010-2024 de 2 de febrero de 2024, mediante la cual se delegan formalmente las atribuciones totales de la Rectoría en el señor Luis Restrepo Gutiérrez, Vicerrector de Extensión y Acción Social del 3 de febrero al 01 de marzo de 2024 inclusive.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES Y RECTORA.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 1-2024 y No. 2-2024

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.1-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. APROBAR EL ACTA No.2-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.

- C. REALIZAR UNA MODIFICACIÓN EN EL ACUERDO DEL ARTÍCULO 6, INCISO e), EN RELACIÓN A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS OBSERVACIONES PARA QUE SE LEA 29 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SEGÚN INTERVENCIÓN DEL RECTOR a.i. LUIS RESTREPO GUTIÉRREZ.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Membresía del Consorcio Internacional de Universidades para la Reducción de la Demanda de Drogas (ICUDDR, por sus siglas en inglés)

A las catorce horas y treinta minutos, el señor Gustavo Gutiérrez da la bienvenida al Sr. Fernando Ramírez Serrano, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), Sra. Heldren Solórzano Manzanares, Directora General adjunta, ICD y la Sra. Milagro Martínez, Representante de la Oficina de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos en Costa Rica.

El señor Fernando Ramírez agradece el espacio otorgado para plantear el tema que se ha venido trabajando desde el Instituto Costarricense sobre Drogas, que es el ente rector en materia de drogas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y también de las armas de proliferación de destrucción masiva. Informa que el tema proviene de la Comisión Interamericana contra el abuso de drogas (CICAD), quienes tienen un programa que es un consorcio de universidades en donde se abordan temas relacionados con la prevención y el abuso de las drogas. Acota que actualmente en las universidades estatales, la Universidad de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia forman parte de este consorcio. Sin embargo, la intención de este espacio es ver si otras universidades estatales tienen el interés en incorporarse a la misma, conocer más detalles, eventualmente ponerlos en contacto con la persona encargada en la CICAD en Washington, a través de la señora Embajadora doña Milagro y sobre la base de ello, empezar a construir esta plataforma que permita desarrollar acciones pendientes a atender la situación de las drogas que nos viene afectando y que en los últimos años es un tema país y que evidentemente es importante el aporte de todos los actores dentro del Estado.

Cede la palabra a la señora Milagro Martínez, quien inicia su intervención agradeciendo el espacio de diálogo.

Expresa que se está incentivando a las universidades en los países miembros de la organización, para que puedan ser miembros del consorcio internacional de universidades para la reducción de la demanda de drogas con la abreviatura IQR por sus siglas en inglés. Informa que el consorcio tiene 359 miembros a nivel mundial. En 80 diferentes países de todas las regiones del mundo y que ofrecen programas de estudios académicos enfocados directamente a la educación basada en la atención del fenómeno de las drogas. El consorcio también tiene su propia visión, misión y sus objetivos. Señala que dentro de los objetivos está el tema de educación, la investigación, incidencia en educación social y también la difusión a nivel de todos los países.

En el 2019, el consorcio firmó un memorándum de entendimiento con la Comisión Interamericana para el Control y el abuso de drogas (CICAD) de la OEA, para convertirse en el centro de coordinación regional para el hemisferio occidental.

La finalidad es hacer esta promoción para que también las universidades de nuestros países miembros puedan integrar y ser parte de este consorcio cuya membresía es gratis.

Señala que, dentro de los objetivos para poder apoyar a nuestros países miembros, es facilitar la colaboración que puedan tener entre compartir las experiencias exitosas, planes de estudio que ya puedan estar establecidos en algunas universidades, programas de capacitación a nivel de las de los estudiantes o enfocado directamente a un grupo específico que se pueda determinar.

Dentro de los resultados actuales se tienen 66 universidades en el hemisferio de 17 estados miembros de la OEA que incluye la parte de Caribe. Los países miembros son Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Enfatiza que Costa Rica tuvo la Presidencia de la Comisión Interamericana hace un par de años y en la actualidad se está impulsando los temas que Costa Rica pudo ver y compartir con el resto de países de la comisión, dando seguimiento a algunos e implementando otros a nivel del hemisferio.

Le parece importante que todas las instituciones que puedan relacionarse con el fenómeno de las drogas para ir atendiendo oportunamente con programas o una currícula adecuada, porque el ICD puede dar capacitaciones muy puntuales y ver la forma de incentivar a que participen, pero si un programa ya viene de una universidad con una certificación, con un diploma o con una acumulación de horas, a veces llama más la atención y eso es parte del objetivo que se tiene con este consorcio de universidades.

Añade el señor Fernando Ramírez que el ICD actualmente busca alianzas estratégicas con las instituciones del Estado para cumplir los objetivos de prevención, reflexión y contención de las deudas. Los cuerpos policiales siempre están constantemente de la mano con nosotros, llevando asuntos y todo lo demás, pero en prevención es muy difícil, debido a que no han encontrado ese aliado estratégico que apoye en el desarrollo de estrategia, de programas que permitan llegar a más personas.

Eventualmente, la proyección con las universidades es que puedan dar la cantidad de jóvenes que forman parte y que algunos se ven expuestos al consumo de sustancias psicoactivas, hace de suma importancia que el ICD pueda ser parte de este proceso.

El señor Francisco González agradece la visita y enfatiza que sin duda este es una situación que nos compete a todos los costarricenses y en especial a quienes lideran instituciones educativas. Apunta que la visita se asume con absoluta responsabilidad y consulta sobre los alcances del programa.

En el ámbito de la formación, se podrían desarrollar la construcción del currículum de la Escuela Nacional de Policía con cursos complementarios en derechos humanos, en la administración de la justicia, en atención a los temas más complejos y más sensibles como temas enfocados en la perspectiva de género para el abordaje de situaciones de esa naturaleza.

El señor Gustavo Gutiérrez añade que la participación en el consorcio podría enfocarse a nivel CONARE y no solamente de manera individualizada y dar la importancia al tema ya que en días anteriores se conversó contratar el tema de las drogas y coordinar esfuerzos para que no se quede en el papel, sino, como señala don Francisco, que cada una de las universidades de diferentes disciplinas puede realmente aportar en el tema de la prevención.

La señora Heldren Solórzano responde a don Francisco que una de las principales noblezas del consorcio es que no es una estructura rígida, sino que más bien está abierta la posibilidad de que los miembros no solo participen, sino que promuevan nuevos espacios de desarrollo que compartan a nivel de universidades con otros países miembros y con otras academias.

La producción del conocimiento ha sido el tercer eje más vulnerable en materia de seguridad, y eso es un papel que las universidades podrían perfectamente desempeñar en este espacio.

Informa que en el ICD hay una unidad de información y estadística que hace esfuerzos para la producción del conocimiento. Sin embargo, no cuentan con la estructura y las universidades representan para el país la mejor oportunidad de poder contribuir incluso con el consorcio y es la consolidación de nuestras universidades públicas como un pilar fundamental de la sociedad.

La señora Milagro Martínez explica que el área que ve este tema del consorcio se llama reducción de la demanda, es la prevención, pero reduciendo esa demanda facilitando el intercambio de la cooperación técnica entre los países, las universidades, pero al mismo tiempo crear esos espacios de diálogo para poder aportar y también a los diseños elaborados.

El señor Fernando Ramírez enumera los cuatro ejes fundamentales en los que el consorcio se basa son en la educación, la investigación, la incidencia educativa y social y la diseminación. Así mismo el consorcio viene a establecer diferentes centros que podrían brindar a las diferentes universidades, apoyo en materias específicas. Están el Centro para el avance de los Programas Académicos, que lo que busca es crear programas académicos, desarrollar planes de estudios, capacitar al cuerpo docente e impartir cursos sobre las últimas innovaciones en el uso de sustancias, el Centro de Investigación y Desarrollo que lo que busca es fomentar y estimular la investigación, vincular a los investigadores entre sí, vincular a los investigadores con los implementadores y establecer investigadores mentores. Y también el Centro para el Cambio de Sistemas y Transferencia de Tecnologías, de forma tal que se busca trabajar estratégicamente con los responsables de la formulación de política, prestar asistencia técnica y promover la transferencia tecnológica, diseñar e implementar estrategias de desarrollo de la fuerza laboral y promover cambios de políticas para garantizar un sistema eficaz de uso de sustancias.

La institución ICD como institución del Estado se pone también a disposición para trabajar de manera conjunta y buscar cómo atender este fenómeno de criminalidad que nos está afectando y que como ente rectoren drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, pues evidentemente tienen una importante cuota de responsabilidad de buscar, esta alianza estratégica para que de alguna forma incidir de manera positiva en estos grandes fajeros que nos están afectando.

El señor Rodrigo Arias cree que son muchas las oportunidades que tienen para unir esfuerzos y trabajar conjuntamente, sobre todo porque la escalada en la criminalidad tiene un altísimo componente vinculado con drogas, no solo por el narcotráfico internacional, sino también por el consumo local en todas las regiones del país, aunque haya zonas más conflictivas o peligrosas.

Considera que se podría trabajar conjuntamente de muchas maneras en el tema del componente de diseminación, considerando que actualmente hay 140000 estudiantes matriculados en nuestras universidades entonces pueden implementarse formas para

poder llegar a todas estas personas que están estudiando en nuestras 5 universidades con un mensaje que, además, se multiplica con sus familias.

Y con respecto al tema de prevención, a través de la emisión de mensajes en todos los medios disponibles en cada una de nuestras instituciones, que son múltiples y variados, con las poblaciones estudiantiles y también con aquellos que aspiran a entrar a la universidad, que es otra cantidad considerable, se suman miles de estudiantes año con año. Entonces considera que hay dos públicos, que con un acuerdo entre las instituciones se pueden unir acciones para llevarles los mensajes muy bien focalizados que ojalá tengan repercusión más adelante en lo corresponda. Enfatiza que pueden trabajar los especialistas de las universidades con la ICD para preparar mensajes bien elaborados y dirigidos a esos. 200000 personas directas e indirectas serían unas 300000 más con familiares.

En educación, hay que ver que también hay muchas aristas posibles en capacitación y especialización, para el desarrollo de diferentes programas de distintos niveles, aprovechando las carreras de cada institución con cuerpos especializados, incluso se pueden certificar los conocimientos que se adquieren con todas las herramientas que hoy en día están disponibles para estas aplicaciones.

Recuerda que alrededor de 15 años atrás hubo un convenio de la UNED con la OEA, cuando era incipiente la educación en línea, mediante el cual se ofertó con mucho éxito una maestría en línea sobre Drogodependencia.

La señora Milagro Martínez aunado al comentario de don Rodrigo comenta que se está pensando en la profesionalización de las policías en el país.

El tema de la seguridad adolece no solamente en Costa Rica, sino que se ha subiendo todos los niveles en de peligrosidad, y todo lo que conlleva el crimen organizado por lo que la participación de CONARE sería de gran peso, pero también cada universidad pueda aportar como de manera individual.

La señora María Estrada agradece y le parece que es una audiencia muy relevante, porque en efecto, como rectores están muy preocupados por la situación no solo del país, sino de la región alrededor de estos temas, y sin duda como CONARE y también cada universidad en lo propio con realidades académicas distintas, pero también cómo diferentes abordajes, realidades académicas pero también el cómo las poblaciones, desde los diferentes perfiles, desde las regiones que llegan del país y las propias carreras que seleccionan, poseen ciertos perfiles que podrían estar más expuestos o no a estas cosas.

Trae a colación la seguridad digital inclusive también como poder abordar desde los procesos de investigación e inteligencia artificial, ciberseguridad, deben asegurarse que las personas con las que se tenga vinculación o a quienes se lleva la diseminación o estas capacitaciones sea una persona capacitada y que no haya una suplantación de identidad.

El señor Luis Restrepo se refiere al tema de la prevención como un tema muy importante que puede contar con el apoyo de las universidades en diferentes áreas, desde las escuelas, direcciones y otros centros no solo para el estudiantado sino también a la familia.

Consulta sobre la colaboración del MEP desde las escuelas y colegios donde nace todo.

El señor Fernando Ramírez responde que, desde la legislación, la Ley 8204 establece que el ICD propone dentro de la prevención, programas que deben ser considerados y desarrollados por el Ministerio de Educación Pública. Sin embargo, hay un proyecto que

se desarrolló desde el Plan Nacional de Drogas que está vigente hasta este año denominado Sistema Nacional de Prevención (SINAPE), en donde se ha incorporado al MEP y otras instituciones en donde ahí se está trabajando también en aspectos relativos con la prevención y que tal vez podría ser un punto verdad en donde se pueda vincular al CONARE, a las universidades y demás para continuar con este Sistema.

La señora Heldren Solórzano añade que el Sistema Nacional de Prevención ha significado el primer paso estratégico en materia de prevención, que es organizar a todos los dispositivos y toda la oferta en materia de prevención con una serie de instituciones que tengan el alcance de seguir buscando cuáles son las ofertas, porque uno de los grandes inconvenientes era que todos, de forma muy solidaria pero desarticulada establecían proyectos o planes de prevención, pero no necesariamente se valoraba hasta qué punto el alcance, el espacio, entre otros.

Es el primer paso para ordenarse, conocerse y saber quiénes están haciendo dispositivos o programas, proyectos de prevención y, por supuesto, el SINAPE no está terminado, sino que pretende seguir ampliándose en cuanto a conexiones hasta que ojalá en algún punto lleguemos a tener una red organizada que pueda atender incidentes de forma oportuna sabiendo dónde está el incidente, cuáles son las instituciones, los mandatos legales que les permiten actuar y/o las personas voluntarias, actores civiles que podrían cooperar.

El señor Rodrigo Arias consulta si se va a elaborar un Plan Nacional de Drogas a lo que le responden que sí, pero que se hará la evaluación de resultados para después desarrollarlo.

El señor Fernando Ramírez considera que es el momento para contemplarlos e incluirlos para elaborar una base, en las distintas de mesad de trabajo.

El señor Gustavo Gutiérrez recapitula que la participación sea a nivel CONARE, le parece pertinente establecer un vínculo o enlace como contacto con el ICD, así como apoyar el nuevo plan.

Comunica de esta manera el interés y disposición de involucrar al CONARE en el proceso y acompañamiento.

Agradece la participación de las personas presentes.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-DGF-014-2024 de 1 de febrero de 2024, suscrito por el señor Armando Castro Pacheco, encargado del Departamento de Gestión Financiera, mediante el cual remite el Informe de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2023.

A las quince horas se recibe a los señores Gustavo Otárola Vega, director del Área de Administración y Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional.

El señor Gustavo Otárola inicia su intervención indicando que la intención es presentar el informe de la liquidación presupuestaria y explica que los informes que se analizaron hace un par de semanas de la ejecución del presupuesto, este y el tercero, que es la presentación de los estados financieros, básicamente contienen la misma información por diferentes entes.

Muestra los ingresos cifras en millones de colones del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, la principal diferencia en el monto está relacionado con los intereses sobre las

inversiones, donde se trata de ser bastante eficientes y tener cuidado con el manejo de sus recursos.

También expone los gastos que es la ejecución tanto de OPES, CeNAT, PEN.

Presenta el resultado de la liquidación presupuestaria, un dato novedoso es lo que se acumula como superávit de la ejecución del periodo.

El señor Francisco González sugiere que con el monto de la transferencia con destino de específico se plantee una iniciativa de un conjunto de cursos autogestionados con una certificación del Marco de Cualificaciones, coordinar con el MEP para un público meta, con una oferta definida y con una zona de interés para el CONARE.

El señor Gustavo Gutiérrez propone que se trabaje una propuesta desde OPES y se exponga en este consejo.

El señor Francisco González ofrece trabajar esta propuesta conjuntamente con don Eduardo.

El señor Rodrigo Arias recomienda que se puedan aprovechar los cursos impartidos el año pasado en la agenda de cooperación con el MEP, coordinado por la Comisión de Decanas y Decano de Educación.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la participación de los señores Gustavo Otárola Vega y Pablo César Marín Salazar.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2023.
- B. AUTORIZAR EL ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Declaratoria 2024

- a) Correo electrónico de 25 de enero de 2024, suscrito por el señor Armando Rojas Esquivel, jefe, División de Coordinación, mediante el cual remite la propuesta sobre la Declaratoria 2024: "Universidades Públicas con los Pueblos Originarios". (Sesión 2-2024)
- b) Oficio OF-ADI-037-2024 de 25 de enero de 2024, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite el análisis financiero para atender el presupuesto de las actividades que se desarrollarán en la Declaratoria 2024. (Sesión 2-2024)
- c) Correo electrónico de 2 de febrero de 2024, suscrito por el señor Armando Rojas Esquivel, jefe, División de Coordinación, mediante el cual remite la propuesta sobre la Declaratoria 2024: "Universidades Públicas con los Pueblos Originarios", con la incorporación de las observaciones enviadas por la Universidad de Costa Rica.

Se proyecta la versión de la Declaratoria con la incorporación de las observaciones emitidas por la señora Patricia Quesada de la Universidad de Costa Rica.

El señor Rodrigo Arias Camacho apunta que se debe revisar el lenguaje utilizado, además indica que aún se carece de algo de contexto, empezando por recomendar que se mencione el primer artículo de nuestra Constitución Política, importante para la declaratoria, que se había modificado para hacerlo inclusivo de todas las personas que viven en este país. Expresa que no se siente satisfecho con la redacción y solicita una revisión del documento.

El señor Eduardo Sibaja informa que en la sesión 2-2023 se consensuó el logo (versión 2) e indica que no se podría cambiar el presupuesto.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR LA PROPUESTA SOBRE LA DECLARATORIA 2024: “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS” PARA SU REVISIÓN Y OBSERVACIONES. LAS MISMAS DEBEN SER REMITIDAS ANTES DEL MARTES 13 DE FEBRERO DE 2023.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Régimen de Empleo Superior Universitario

A las quince horas y veinticinco minutos, el señor Gustavo Gutiérrez solicita la autorización para que el señor Pedro Méndez se incorpore en forma virtual, quien se encuentra en Liberia con la finalidad de exponer un análisis de esta temática.

El señor Pedro Méndez aclara que la información que compartirá fue expuesta a la Comisión del RESU el viernes pasado y son algunas observaciones sobre los salarios que se están manejando en estos momentos para el sector administrativo.

Señala que desde el año 2021, don Gustavo solicitó realizar un análisis del sistema salarial de la Universidad de Costa Rica y como parte de este se había solicitado datos a la empresa Price Waterhouse, que hace una encuesta salarial en este momento son más de 400 empresas.

Muestra un resumen algunos de los puestos comunes que están en las universidades, trabajo que realizó la RESU con los salarios según la empresa Price Waterhouse.

El principal hallazgo que trató de transmitir en la Comisión RESU, es que, según mercado, los salarios de la mayoría de los puestos comunes son muy diferentes, hay mucha variación.

Como se muestra, la variación en los puestos operativos no es tan alta, sin embargo, en la medida que se va avanzando hacia los puestos profesionales en una misma clase ocupacional tenemos diferencias hasta el doble en los salarios que se pueden presentar en diferentes profesiones.

Recalca que el trabajo que había hecho la RESU da un mismo salario para todos los puestos que están en esta categoría, basado únicamente en características de las funciones que hacen las personas, pero no consideran el salario del mercado de esas

profesiones. Y esto lo que muestra es que hay una disparidad entre lo que se ha venido pagando en salarios de las universidades con respecto a cómo se ha pagado en el mercado.

Menciona dos aspectos generales, esta metodología de pagar en el percentil 50 o el percentil 60, la han utilizado las instituciones públicas que han definido salario global antes de la ley Marco de Empleo Público, como por ejemplo lo utilizó el Banco Central, ya ARESEP, lo utiliza la Contraloría General de la República y es una metodología muy usada en grandes empresas que se preocupan mucho por la competitividad de sus salarios, para que la competencia no les robe el personal calificado.

El señor Francisco González consulta el aporte que estarían teniendo una variación en el eventualmente utilizando el percentil 60 y 50.

El señor Pedro Méndez responde que el percentil 60, solo se utilizan a los trabajadores de operativos, en los asistenciales y en los técnicos y, aun así, utilizando el percentil 60, el salario propuesto o está muy por encima de mercado o muy por debajo, o sea el salario que se está proponiendo, va a ser en algunos casos muy alto con respecto al mercado y en otros va a ser muy bajo.

El percentil que se usa el de 60, lo ajustó para que no quedaran tantas diferencias. Pero si se usara el percentil 50, las diferencias con respecto a los salarios sobre todo a los mínimos, serían más para abajo.

Se realiza una comparación de puestos y muestra que hay una variabilidad tremenda con respecto a mercado.

Propone que, en dos o tres semanas, en conjunto con la RESU podrían presentar una contrapropuesta, incluyendo los puestos comunes, pero que refleja esta viabilidad, con valores más ajustados.

Enfatiza dos aspectos esenciales uno que se asegure que puedan contratar personal técnico calificado y el otro es que cuando cuestionen que por qué el salario es mucho más alto que lo que están pagando otras instituciones, sobre todo MIDEPLAN y lo que se paga el mercado.

El señor Francisco González opina que como parte del balance que se debe tener, tomar como referencia un salario de mercado no significa necesariamente que estemos tomando una referencia de un salario justo en un mundo de transformación y en una universidad que requiere altos niveles de especialización en sus puestos.

El señor Gustavo Gutiérrez recapitula que hay dos preocupaciones:

- ¿Una, cómo contratar a los buenos profesionales con esos salarios bajos?
- ¿Y la otra cómo justificar esos salarios altos ante la opinión pública que están muy por encima?

El señor Rodrigo Arias presenta una inquietud, porque la propuesta de salario global que la Comisión RESU entrega a CONARE está basada en factores de valoración atendiendo lo que dice la Ley Marco de Empleo Público, pero también se debe mantener la competitividad y hay que tomar en cuenta el mercado de trabajo, que es la base de la propuesta de don Pedro.

Por otro lado, debe considerarse que las propuestas, tanto de la comisión como el análisis de don Pedro, no incluyen grados, a pesar de que la ley permite que haya grados, entonces consulta que cuánto va a cambiar el análisis que está haciendo si hubiera grados.

El señor Pedro Méndez responde que si los grados se van a incorporar estrato por estrato o por subestratos.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece el trabajo y la exposición de los resultados.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL DR. PEDRO MÉNDEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA QUE COLABORE CON LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PUESTOS Y SALARIOS PARA LOS FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Correspondencia

a) Correo electrónico de 25 de enero de 2024, suscrito por la señora Patricia Rivera Figueroa, gestora de proyectos del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite invitación para el Presidente de CONARE al Foro Mundial Agenda 2030-2050, los días 9,10,11 de julio en San Miguel de Tucumán, Argentina.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que la señora Patricia Rivera se contactó con su persona porque debe ir acompañada a este foro por un académico y por un político. Señala que es una actividad a nivel mundial, prestigiosa y es importante que Costa Rica esté presente. Manifestó a la señora Rivera que no existía problema en acompañarla, siempre y cuando fuera un acuerdo del CONARE. Comenta que se debe pagar el boleto de San José-Buenos Aires, los demás gastos se encarga la organización.

De la parte política sugirió que los acompañara el señor Orlando Vega, Viceministro del MICITT, quien estuvo de acuerdo inicialmente pero cuando vio los objetivos expuso que la persona debe ser designada por la cancillería.

El señor Gutiérrez expresa que la actividad se desarrollará el 9, 10 y 11 de julio, en estas fechas se estaría realizando la Comisión de Enlace, sin embargo, se podría coordinar para que esos días no haya sesión.

La señora María Estrada aclara que la señora Patricia Rivera no representa al Tecnológico en estas instancias y solicitó a don Eduardo revisar la documentación.

A las catorce horas y veinticinco minutos, el señor Gustavo Gutiérrez realiza una pausa activa.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR LA INVITACIÓN A LA RECTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE SE ANALICE Y SE REMITAN LAS ACLARACIONES PERTINENTES REFERENTE A LOS TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CON SU INSTITUCIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio OFI-MDS-004-001-24 de 26 de enero de 2024, suscrito por el señor Lenin Hernández Navas de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo y Directivo Nacional ATTBPDC, mediante el cual solicita un espacio de discusión política para el martes 30 de enero o martes 6 de febrero.

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UN ESPACIO EN LA AGENDA DE UNA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE PARA UNA DISCUSIÓN POLÍTICA CON LOS MIEMBROS DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE ACTAS, QUE COORDINE LA AUDIENCIA REQUERIDA EN UNA SESIÓN PRESENCIAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio UNED-DEFE-008-2024 de 26 de enero de 2024, suscrito por la señora Lucía Arce Ovares, directora de la Defensoría Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual solicita el apoyo para la realización de la mesa de diálogo titulada "*La autonomía universitaria costarricense: definición, alcances, valor público y retos en la actualidad*", evento virtual, que se llevará a cabo el 12 de abril de 10:00 am. a 12:00 md. en conmemoración del Día de la Autonomía Universitaria.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS EL OFICIO UNED-DEFE-008-2024 DE 26 DE ENERO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA LUCÍA ARCE OVARES, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 12 DE ABRIL DE 10:00 a.m. A 12:00 m.d. EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA PARA SU POSIBLE PARTICIPACIÓN.
- B. COORDINAR UNA PROGRAMACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA UNIVERSIDAD REFERENTE AL TEMA, CON EL FIN DE QUE NO SE TRASLAPEN ENTRE SI.
- C. SOLICITAR A LA COMUNICADORA INSTITUCIONAL LA ELABORACIÓN DE UN COMUNICADO DE PRENSA.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Correo electrónico de 31 de enero de 2024, suscrito por la señora Mitzi Lewis Navarro de PROCOMER, mediante el cual remite invitación al evento "Talent Costa Rica Job Fair" que se llevará a cabo el 28 de mayo en el Centro de Convenciones.

El señor Eduardo Sibaja se refiere que, si las universidades quieren participar, se están organizando una feria de empleo de una manera un poquito diferente con stands que hay que pagar para promocionar carreras o una universidad, etcétera. Y también entre los aplicantes, algunas conferencias sobre temas relacionados.

Se desarrollará en un día completo, una feria de trabajo buscando talento en Costa Rica con la participación de empresas que están buscando empleados, pero también pueden participar las universidades públicas y privadas.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL EVENTO “TALENT COSTA RICA JOB FAIR”, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 28 DE MAYO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES PARA SU POSIBLE PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio DFOE-CAP-0211 (01086) de 1 de febrero de 2024, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual solicita detallar las acciones realizadas a partir de los resultados comunicados en la auditoría o asesoría sobre la implementación de la Gestión para Resultados en las Instituciones Públicas elaborada por la Auditoría Interna de esa institución.

El señor Eduardo Sibaja informa que el auditor había remitido un cuestionario para completar la gestión por resultados y se había completado.

Sugiere enviar este documento a la Contraloría General de la República y el plan de implementación elaborado para dar respuesta al oficio.

SE ACUERDA:

- A. REMITIR LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio Of. Simp 71/2024, suscrito por los señores Miguel Ángel Díaz Delgado y Olman Leonardo Bolaños Ortiz, coordinadores del VI Simposio Internacional de Liderazgo Educativo, mediante el cual solicita el apoyo de traducción simultánea inglés-español y español-inglés para los días 20 y 21 de marzo del simposio en mención.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF. SIMP 71/2024 AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE EL ANÁLISIS FINANCIERO PARA ATENDER EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-CDP-03-2024 de 26 de enero de 2024, suscrito por el señor Carlos Granados Hernández, coordinador de la Comisión de Directores de Planificación, mediante el cual remite el informe de labores de las Subcomisiones de Indicadores, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Riesgos.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO Y AGRADECER EL INFORME DE LABORES DE LAS SUBCOMISIONES DE INDICADORES, OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y RIESGOS.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio REF: CR-2024-015-A de 29 de enero de 2024, suscrito por la señora Andrea Sandoval Solano, secretaria Consejo Rectoría de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual informa sobre la designación de la señora María Rebeca Padilla Morales como representante de la UNED ante la Comisión de Enlace de Regionalización.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO REF: CR-2024-015-A A LA COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENLACE DE REGIONALIZACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-CDRH-11-2024 de 30 de enero de 2024, suscrito por la señora Adriana Espinoza Paniagua, coordinadora de la Comisión de Directores de Recursos Humanos, mediante el cual consulta si ante la aprobación del "Reglamento del Régimen salarial Académico de la Universidad de Costa Rica, se desea continuar con la homologación del régimen académico para el sector universitario estatal y a qué comisión le corresponde esta homologación.

El señor Rodrigo Arias cree que deben de mantenerse los acuerdos firmados hace dos años y validados por los Consejos Universitarios y Federaciones Estudiantiles.

SE ACUERDA:

- A. COMUNICAR A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE RECURSOS HUMANOS QUE LA VOLUNTAD DE CONARE ES MANTENER VIGENTE EL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN No.17-2021, CELEBRADA EL 18 DE MAYO DE 2021.
- B. ENCOMENDAR A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONTINUAR CON LA HOMOLOGACIÓN DEL RÉGIMEN ACADÉMICO PARA EL SECTOR UNIVERSITARIO ESTATAL CON EL APOYO DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-AI-005-2024 de 01 de febrero de 2024, suscrito por la señora Grace María Fonseca Bonilla, Supervisora de Auditoría del CONARE, mediante el cual remite respuesta en atención al acuerdo CNR-14-2024, referente a la designación como auditora interna interina.

El señor Gastón Baudrit informa que sostuvo una reunión con el señor Randy Vargas del Departamento de Gestión de Talento Humano antes de esta sesión e indicó lo que dicen los lineamientos. El señor Randy Vargas confirmó que hicieron la revisión y uno de los puntos que tiene específicamente el puesto de subauditora es sustituir el auditor y está dentro de las funciones del puesto.

Sugiere que se traslade a la dirección de OPES para que se prepare un borrador de acuerdo.

El señor Rodrigo Arias considera que falta una revisión minuciosa de los lineamientos. Su percepción es que no lo hicieron al analizar la respuesta que envía la Contraloría.

- e) Oficio DFOE-CAP-0219 (01187) de 5 de febrero de 2024, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite respuesta al oficio OF-DGTH-42-2024 relacionado al nombramiento de la señora Grace María Fonseca Bonilla como Auditora Interna a.i.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AI-005-2024 Y EL DFOE-CAP-0219 (01187) A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA QUE PREPARE UN BORRADOR DE ACUERDO EN CONJUNTO CON EL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO INTERINO(A), EN CUMPLIMIENTO A LOS “LINEAMIENTOS SOBRE GESTIONES QUE INVOLUCRAN A LA AUDITORÍA INTERNA PRESENTADAS ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Representaciones

- a) Oficio STCNNA-OF-002-2024 de 26 de enero de 2024, suscrito por la señora Ingrid Quesada Rodríguez de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA), mediante el cual solicita la ratificación o designación de los representantes en calidad de titular y suplente ante el Comité Técnico Asesor del CNNA.

SE ACUERDA:

- A. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE LA DRA. DINA ESPINOSA BRILLA, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE TITULAR Y EL MAP. ROLANDO BARRANTES PEREIRA, DEL INEINA, UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-072-2024 de 30 de enero de 2024, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual remite el oficio R-002-2024 referente a la formalización de los nombramientos ante Comisión Técnica Interinstitucional, para atender la Política Nacional para la igualdad entre mujeres y hombres en la formación, el empleo y el disfrute de los productos de la ciencia, la tecnología, las telecomunicaciones y la innovación 2018–2027 (PICTTI).

La señora María Estrada informa que solamente ratificaron los nombramientos por parte del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio R-073-2024 de 30 de enero de 2024, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que la M.Sc. Roxana Jiménez será la representante de su institución ante el Comité Organizador del concurso "Premio Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida" Edición XXXII.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO R-072-2024 A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEL CONCURSO "PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA" EDICIÓN XXXII.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Varios

- a) Cumbre de Océanos

El señor Francisco Vargas informa que, en junio del 2025, se celebrará en Francia el Año Internacional por los Océanos, es una actividad donde el país ha suscrito diferentes convenios y este año se están organizando actividades en el marco de esa cumbre.

La Universidad de Costa Rica está generando una actividad a cargo del señor Álvaro Morales, director del CIMAR. Esta actividad es muy concreta y focalizada en lo que es océano profundo, con la experiencia que él tuvo con un grupo de personas investigadoras, entre ellas Marino Protti. Sin embargo, le parece que debería de pensar en una actividad más grande y que estrictamente esa actividad de carácter puntual.

La Universidad Nacional, a cargo del señor Vicerrector de investigación, el señor Jorge Herrera elaboraron un planteamiento de un portafolio de actividades y que la anterior mencionada sea parte de este planteamiento.

Asimismo, comenta que con la Cancillería se ha venido coordinando todo este tema y se está firmando un convenio para generar una Cátedra Azul.

Propone solicitar a Jorge Herrera que realice una presentación de ese portafolio e invitar a las universidades que se puedan sumar a esas actividades.

Los señores rectores muestran su total apoyo en la propuesta de don Francisco González.

- b) Estrategia para el PLANES

La señora María Estrada informa que recibieron un oficio OF-CVD-007-2024 a las vicerrectorías sobre una solicitud de información para preparar la estrategia del FEES, para la Comisión de Enlace en miras al FEES 2025 y recuerda que habían acordado que para la estrategia de indicadores se mantendría la comisión que preparó esta información el año pasado.

Solicita a don Eduardo que dé seguimiento y aclare el tema.

- c) Solicitud de una semana más para la presentación de observaciones de regionalización

El señor Luis Restrepo solicita extender el plazo de entrega de las observaciones al documento de regionalización hasta el 29 de febrero del año en curso.

- d) Tema de salud y agua

A las dieciséis horas, cincuenta y dos minutos, el señor Gustavo Gutiérrez solicita una pausa activa.

A las dieciséis horas, cincuenta y ocho minutos se reanuda y levanta la sesión.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM